INFORME DE REEVALUACIÓN

LCO N° 01/23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" ID N.° 425.562.

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N.° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y sus Reglamentaciones, el Comité, conformado para la presente licitación, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1058/2024 de fecha 17/04/2024, con el objeto de evaluar nuevamente las ofertas en consecuencia al resultado de la protesta realizada por la firma **ANDROMEDA SECURITY S.A,** y para ese efecto, se encuentran presentes para las siguientes personas:

- Abog. Gustavo D. Morínigo. N, Director de Asesoría Legal,
- C.P. Ana Rojas, Asesora de Dirección General,
- Sr. Walter Brizuela, Secretario General,

ANTECEDENTES:

a) Informe de fecha 23/11/2023, mediante el cual el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación del llamado.

b) Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN 02/1319/2023, de fecha 23/11/2023, mediante el cual se ha adjudicado a la firma PROTEC MAX S.A.

c) Resolución DNCP N° 4760/2023, de fecha 11/12/2023, por la cual se ordena la apertura del procedimiento para sustanciación de la protesta realizada por la firma ANDROMEDA SECURITY S.A. contra la adjudicación a favor de la firma PROTEC MAX S.A.

d) Resolución DNCP N° 1058/2024, de fecha 17/04/2024, por la cual se da lugar a la protesta y, en consecuencia, se ordena a la convocante a que comunique a la DNCP el resultado de la nueva evaluación de las ofertas.

EVALUACIÓN DE OFERTA:

Teniendo en consideración lo resuelto por la DNCP en Resolución N° 1058/2024, de fecha 17/04/2024, se da inicio a la verificación cualitativa y cuantitativa de las Documentaciones que forman parte de las ofertas de los participantes en concurso, conforme se verifica:

N°	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Vigencia de Pólizas	Documentación Legal	Constancia SIPE N°	observación
1°	Andrómeda Security S.A.	Cumple	Cumple	Del 27/10/2023 al 25/03/2024	Cumple	1766080	Vencida
2°	Protec Max S.A.	Cumple	Cumple	Del 19/10/2023 al 7/03/2024	Cumple	1770166	Vencida

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

En vista al fenecimiento de las garantías de mantenimiento de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, a fin de resguardar los intereses de la convocante y el Estado Paraguayo, se ha requerido a las firmas en concurso la extensión de las pólizas, respectivamente con el debido plazo para su presentación.

El pedido ha sido remitido a la dirección de correo electrónico, declarada en el Formulario de Oferta, para lo cual se cuenta con acuse de recibido por las empresas en competencia.
Que, la firma **ANDROMEDA SECURITY S.A.,** en fecha 19 de abril del 2024, mediante correo electrónico ha sido requerido para la presentación de la póliza correspondiente a la reevaluación de ofertas respectivas. En fecha 24/04/2024, mediante nota firmada, le Empresa ha dado respuesta a los solicitado.
Que, observándose la falta de cumplimiento en los plazos para responder, sin mediar solicitud de prórroga por parte de la empresa en concurso, como tampoco se ha dado respuesta mediante algún medio electrónico en el plazo solicitado, este Comité, en el uso de sus atribuciones y en virtud a las disposiciones contenidas en el segundo párrafo del artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se concluye que la oferta de la firma mencionada **queda RECHAZADA**, del presente proceso de evaluación.

Que, la firma **PROTEC MÁX S.A.,** ha dado respuesta en tiempo y forma al requerimiento.

Por lo mencionado anteriormente, se procede a la evaluación de la oferta de la firma ***PROTEC MAX S.A,*** en cuanto a los demás requisitos de calificación posterior.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario *"De Oferta"*, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación constató que, la oferta en curso no contiene errores aritméticos.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Considerando que se cuenta con una sola oferta en competencia no corresponde la aplicación del margen de preferencia nacional.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL:

En la presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter formal requeridas en el documento del llamado, fueron presentadas o no por el oferente junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las bases y condiciones del presente llamado.

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela M.
Secretario General
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

Documentos Requeridos	Empresa: PROTEC MÁX S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE

ANÁLISIS DEL OFERENTE EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR:

Dando continuidad al proceso de Evaluación este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°2051/03 MODIFICADA POR LA LEY N° 6716/21:

En cuanto a la verificación sí el oferente se halla o no comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo. En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no. La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Oferente	Nombres y Apellidos	C.I.N°	Certificado N°	Registra/No Registra Datos en el SINARH como funcionario público
Protec Max S.A.	Miguel Ángel González	1.855.327	4965003	REGISTRA DATOS – concejal de la Junta Municipal de Presidente Franco
	Librada Cristaldo	1.784.077	4964999	NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

Abg. Gustavo D. Moríngo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela M.
Secretario General
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

Con relación, a los registros del representante de la firma **PROTEC MAX S.A.**, como se visualiza, el Sr. Miguel Ángel González figura como Concejal de la Municipalidad de Presidente Franco. Verificada la condición del mismo, conforme a lo establecido en el Art. N° 1, inciso *"a"*, de la Ley N° 6.716/2021, que amplía y modifica el Art. 40, de la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se deduce que el mismo no se encuentra afectado por las inhabilidades previstas. Es importante recordar que las municipalidades, concejalías y los casos de elección por voto popular, no se rigen por la Ley N° 1626/00 *"De la Función Pública"*, sino por su carta orgánica, por lo que tampoco se encuentra inhabilitado dentro de estos parámetros. Por lo expuesto, este comité de evaluación concluye que el oferente y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA:

El Comité de Evaluación ha analizados las documentaciones presentadas por la firma para determinar si la misma se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

Requisitos	PROTEC MÁX S.A.
	Cumple/No Cumple
Certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Cumple
Carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple
Documentación que respalde Contrato con Telefonía móvil para comunicación corporativa de los que dispone la empresa para el cumplimiento de las obligaciones.	Cumple
Nómina de las armas de fuego, Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego). CUMPLE (22)	Cumple
Listado de guardias con sus correspondientes Constancias (carné) vigente, expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa	Cumple
Resolución MTEESS, que habilita a la realización de trabajos nocturnos, con vigencia a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela N.
Secretario General
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma para determinar si la misma se ajustan a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

PROTEC MAX S.A.				
N° (Factura y/o Contrato)	**Contratante**	**Descripción del bien**	**Periodo**	**Monto Gs.**
Contrato N° 595 suscrito el 2019	Sede Jurisdiccional y Administrativa de CDE	Seguridad y Vigilancia	2020	435.600.000
Contrato	Shopping Hwu S.R.L.	Seguridad y Vigilancia	2021	45.000.000
Contrato N° 382/2022	MSPyBS (PRONASIDA)	Seguridad y Vigilancia	2022	150.864.000
Contrato N° 382/2022	Instituto Nacional de Educa-ción Superior	Seguridad y Vigilancia	2022	154.874.400
			Monto Total de Facturación	**786.338.400**
			Monto de la Oferta	***698.509.680***
			50% del monto ofertado	**349.254.840**

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en el cuadro anterior, este Comité concluye que la firma oferente, CUMPLE con el presente apartado conforme al requisito establecido en las bases y condiciones del presente llamado.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20 VIGENTE DESDE EL 07/05/2020:

Se ha procedido al análisis de los precios ofertado por la firma oferente, conforme a lo establecido en la Resolución de referencia que dice: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a los siguiente parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea Superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Abg. Gustavo D. Moringo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela M.
Secretario General
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS LCO Nº 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL 2023 - 2025" ID 425.562								PROTEC MAX S.A.		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	25% por Debajo	15% por Encima	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Calificación	
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la DIBEN	MES	UNIDAD	24	33.166.667	24.875.000	38.141.667	29.104.570	√	-12%
					33.166.667	24.875.000	38.141.667	29.104.570		

Se ha verificado que el precio cotizado y el Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato, en los términos y condiciones exigidos, por lo que concluye que la firma mencionada HA DADO CUMPLIMIENTO con el presente requisito.

CAPACIDAD FINANCIERA

El comité de evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente llamado, dando cumplimiento satisfactorio al presente requisito, como se visualiza a continuación:

LCO N.º 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL 2023 - 2025. ID Nº 425.562

CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE:	PROTEC MAX S.A.		
	BALANCE AÑO 2020	BALANCE AÑO 2021	BALANCE AÑO 2022
ACTIVO CORRIENTE	671.207.142	748.121.997	622.491.889
ACTIVO NO CORRIENTE	120.000.000	120.000.000	349.905.600
TOTAL ACTIVO	**791.207.142**	**868.121.997**	**972.397.489**
PASIVO CORRIENTE	9.377.740	16.177.660	129.955.789
PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0
TOTAL DEL PASIVO	**9.377.740**	**16.177.660**	**129.955.789**
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	781.829.402	851.944.337	842.441.700
TOTAL DE PASIVO Y PAT.NETO	**791.207.142**	**868.121.997**	**972.397.489**
	0	0	0
CAPITAL	760.000.000	760.000.000	760.000.000
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	17.690.020	83.414.707	71.449.804

	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
1) RATIO DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE VALOR ÓPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedios, en los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados.	71,57	46,24	4,79	40,87	CUMPLE
2) ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL VALOR ÓPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados.	0,01	0,02	0,13	0,05	CUMPLE
3)RENTABILIDAD (UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS / CAPITAL) VALOR ÓPTIMO: El promedio en los ultimos 3 (tres) ejercicios cerrados, no deberá ser negativo	0,02	0,11	0,09	0,08	CUMPLE

Abog. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma en competencia, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Otras Documentaciones Formales	Análisis de Precios	Capacidad Financiera	Experiencia Y Cap. Técnica	Cumplimiento de la Resolución DNCP N°849
PROTEC MÁX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES:

Que, la oferta presentada por la firma **PROTEC MAX S.A** ha dado cumplimiento con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Considerando la presente reevaluación, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, el informe de ejecución del Contrato N° 30/2023, suscrito en fecha 06/12/2023, con la firma **PROTEC MAX S.A.** Al respecto, en respuesta a la solicitud la DAF, por memorándum D.A.C. N° 43/2024, de fecha 19/03/2024, informa la ejecución contractual de la siguiente manera:

Proveedor Adjudicado inicialmente	**Periodo cumplido**	**Cantidad de meses**	**Monto de Ejecución**
PROTEC MAX S.A.	Del 12/12/2023 al 18/04/2024	4 meses + 7 días	123.209.346

Considerando la cantidad de tiempo de prestación de servicios ejecutados por la firma *PROTEC MAX S.A.*, y siendo esta misma firma la potencial adjudicada, corresponde la adjudicación por el saldo existente del monto inicialmente adjudicado:

Oferente	**Cantidad de meses**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
PROTEC MAX S.A.	19 meses y 23 días	29.104.570	575.300.334

Que, el monto adjudicable a la firma ***PROTEC MAX S.A.*** se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias, conforme la planificación del presente llamado.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al*

Abg. Gustavo D. Moringo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad", el Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere y recomienda, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

ADJUDICAR *a la firma PROTEC MAX S.A. por un monto total de* ***Gs. 575.300.334*** *(guaraníes, quinientos setenta y cinco millones, trescientos mil, trescientos treinta y cuatro), IVA Incluido.*

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo - "Cuadro de Precios Adjudicables". Anexo - "Análisis del oferente o su representante legal en relación a la DNCP N.º 849/2015", Anexo – "Presentación de Documentaciones"

Es nuestro Informe.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 26 días del mes de Abril de 2024. ----------

Abg. Gustavo Morínigo

Sr. Walter Brizuela

C.P. Ana Rojas

LCO N° 01/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"- PLURIANUAL 2023 - 2025"

ID 425562

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

PROTEC MAX S.A.					
ITEM	**DESCRICPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UM**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Servicio de seguridad y vigilancia	19 meses y 23 días	MESES	29.104.570	575.300.334

Abg. Gustavo Morínigo
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Walter Brizuela
Miembro del Comité de Evaluación

C.P. Ana Rojas
Miembro del Comité de Evaluación

URGENTE

Asunción, 19 de abril de 2024.-

Señores
ANDROMEDA SECURITY S.A.
Dirección: Calle el Redentor N° 2244 c/ Paseo de Fátima – Mariano Roque Alonso
Correo Electrónico: andromedasecuritysa@hotmail.com.es

Ref. LCO N° 01/23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL 2023 - 2025. ID N° 425.562.

Tengo el agrado de dirigirnos a Uds., en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1058 de fecha 17/04/2024, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

1- Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas individualizada como Póliza N° 1508001780-1508 de la firma PANAL SEGUROS S.A. por 60 días más desde la fecha de fin de vigencia de la mencionada.

La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones Públicas – DCP DIBEN. El computo del plazo será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles.

Abg. Alberto Jara, Director
Dirección de Contrataciones Publicas

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN
DCP

Gmail

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

LCO N° 01/23 Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia Plurianual 2023-2025 ID N° 425562

6 mensajes

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com> 19 de abril de 2024, 9:54 a.m.
Para: andromedasecuritysa@hotmail.com.es

Buenos días, en relación a la referencia se remite pedido del Comité de Evaluación, conforme a nota adjunta.

Atte.

--

Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Nota extencion de poliza andromeda.pdf
788K

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com> 19 de abril de 2024, 10:08 a.m.
Para: andromedasecuritysa@hotmail.es

[Texto citado oculto]

Nota extencion de poliza andromeda.pdf
788K

Andromeda Security <andromedasecuritysa@hotmail.es> 19 de abril de 2024, 10:16 a.m.
Para: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

Recibido
Gracias.

Obtener Outlook para Android

From: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>
Sent: Friday, April 19, 2024 10:08:06 AM
To: andromedasecuritysa@hotmail.es <andromedasecuritysa@hotmail.es>
Subject: Fwd: LCO N° 01/23 Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia Plurianual 2023-2025 ID N° 425562

[Texto citado oculto]

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 20 de abril de 2024, 12:36 p.m.
Para: dcp.diben@gmail.com

La entrega no se completó

Hubo un problema temporal al entregar tu mensaje a **andromedasecuritysa@hotmail.com.es**. Gmail seguirá intentando durante 45 horas más. Si la entrega falla definitivamente, recibirás una notificación.

MÁS INFORMACIÓN

ANDROMEDA SECURITY S.A.
Resolución 02/03
El Redentor 2244 c/ Paseo de Fátima - MARIANO ROQUE ALONSO
Telefax: 021-760-953 / 0984-800-083 – e-mail: andromedasecuritysa@hotmail.es

Mariano Roque Alonso, 22 de abril de 2024.

Señores
Comité de Evaluación
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)
Presente

En relación a su nota recibida en fecha 19/04/2024, en el marco del llamado **LCO N° 01/2023 "CONTRATACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – PLURIANUAL 2023-2025, ID 425562"**, solicitando documentaciones, adjuntamos lo siguiente:

- Extensión de Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

Firma:
Aclaración: MARIA BEATRIZ NOGUERA DE CAPDEVILA
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Fecha: 24/04/24 Hora: 10:18
Recibido por: Adrián Samaniego
Dirección de Contrataciones Públicas
Aclaración: Juan A. Samaniego.

Se recibe extención de garantía de forma física.
Adrián Samaniego
Dirección de Contrataciones Públicas

PANAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
3845769545

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
56	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA)	1780	1

Asegurado: DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN — Doc. 80000481-7

Domicilio: AVDA. EE.UU N°135 CASI AVDA MARISCAL LOPEZ - EDIF.DIBEN 4° PIS — Localidad: ASUNCION

Tomador: ANDROMEDA SECURITY SA — Doc. 80024679-9

Domicilio: EL REDENTOR N° 2244 C/ PASEO DE FATIMA — Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
19/04/2024	00:00hs. del 25/03/2024	00:00hs. del 24/05/2024	60	39.800.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN, con domicilio en AVDA. EE.UU N°135 CASI AVDA MARISCAL LOPEZ - EDIF.DIBEN 4° PISO.-, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 39.800.000.- (Guaranies: Treinta Y Nueve Millones Ochocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ANDROMEDA SECURITY SA, con domicilio en EL REDENTOR N° 2244 C/ PASEO DE FATIMA, MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Se hace constar por el presente endoso, la prórroga de vigencia al 24/05/2024, conforme nota de fecha 19/04/2024-REF. LCO N° 01/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"-PLURIANUAL 2023-2025, ID N° 425.562.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	0
I.V.A. s/Prima	0
Premio	0
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	0

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 0)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 19 de abril de 2024

PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.

Martín Pineda
Gerente General

Aníbal M. Rotela Vargas
Gerente Operativo